



CONVOCATORIA PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN MASCATE-OMÁN CON LA CATEGORÍA DE EMPLEADO/A DE LIMPIEZA

VALORACIÓN DEFINITIVA DE LAS FASES DE OPOSICIÓN Y CONCURSO Y PROPUESTA DE CANDIDATO

Concluido el plazo de alegaciones, valoradas las mismas y corregidos determinados errores materiales, aritméticos o de hecho advertidos, y conforme a la Base 6.4. de la convocatoria, se expone la lista de las personas que han obtenido la calificación mínima exigida en las bases de la convocatoria y las valoraciones definitivas del proceso selectivo, por orden de puntuación.

Puntuaciones finales

Nombre	Documento de identidad	Fase oposición	Fase concurso			TOTAL
			Méritos profesionales	Méritos formativos	Entrevista	
WARNAKULASURIYA PATABADIGE, Charith Dharshana Dias	N8****06	16,7	7,83	0,6	1	26,13
SONNU GOWDA, Rohini	R2****73	17	5	0	1	23
FRUGONI IMBRIANI, Adrián Marcel	C9****19	16,7	4	0,6	1	22,3
VINOD, Dvidya	W1****11	16,1	4,33	0,6	1	22,03
BIJOY, Gissmol Divya	P4*****27	17,6	2,83	0,4	0,6	21,43
ESPONILLA, Jene	P2*****5C	17,2	0,5	0	1	18,7
DAYARATHNE, Battagodage	13*****09	15,6	2	0	0,4	18
BAGRO, Sheryl	P7*****4B	16,2	0	0,4	0,5	17,1
PARANE, Helen	P8****7A	14,6	1	0,8	0,2	16,6
ERAKKINGAL, Prajini	Y1****19	14,9	0	0,2	0,4	15,5
MALAKKAMBILLY ANTONY, Shophy Sajan	64****55	14	1	0	0,2	15,2
VELUZ, Rechelle Villaverde	P6*****5B	14,2	0	0	0,6	14,8

Finalizadas las fases de oposición y concurso, la Presidenta del Tribunal, conforme a lo establecido en la base 7.1 de la convocatoria, propone como candidato para ocupar la plaza de personal laboral fijo con la categoría de empleado de limpieza al Sr. **Charith Dharsahna Dias Warnakulasuriya Patabadige** que ha obtenido un total de **26,13 puntos**.

Dicho candidato dispone de ocho días hábiles para la presentación de la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en dicho apartado 7.1 en relación con el apartado 2 de las bases de la convocatoria.





MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES,
UNIÓN EUROPEA
Y COOPERACIÓN

EMBAJADA DE ESPAÑA
MASCATE

En caso de que dicho candidato no reúna los requisitos establecidos en la convocatoria, no aporte la documentación que los acredite, no supere el periodo de prueba establecido de tres meses (durante el que será evaluado por el responsable de la unidad de destino) o renuncie durante el mismo, se propondrá como segunda candidata a la Sra. **Rohini Sonnu Gowda**, continuando con los candidatos/as siguientes si fuese necesario.

Contra la presente resolución que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Subsecretario de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro que se estime procedente.

Mascate, a 5 de junio de 2025



Mariana Figueroa Sánchez
Presidenta

José Antonio Argüelles Carrera

Secretario

Rami Abu Laila

Vocal